

POLITICA DE COMPRAS SOSTENIBLES (PCS)

FECHA	VERSIÓN	CAMBIO
25/05/2021	1	Emisión del documento

Contenido

1. OBJETIVO	1
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES.....	2
4. DIRECTRICES	2
5. MODELO DE GOBIERNO	3
6. POLÍTICA DE COMPRAS	4
6.1 En el proceso de evaluación de propuestas y selección de proveedores:	4
7. ANEXO	4
PCS - Anexo No. 1 – Bienes y Servicios	4

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para realizar una gestión de Compras Sostenibles de aquellos bienes y servicios frecuentemente adquiridos por las Entidades Aval, incorporando criterios de sostenibilidad (económicos, ambientales y sociales), con el objetivo de lograr la adquisición y uso racional y eficiente de los mismos.

Banco de Bogotá

2. ALCANCE

La presente política aplica para las compras y contrataciones de aquellos bienes y servicios relacionados en el PCS - Anexo No.1 realizadas por las Entidades Aval. Adicionalmente, esta Política aplica para los proveedores (personas jurídicas) y aliados estratégicos (proveedores de bienes y servicios que forman parte de la cadena de abastecimiento), con quienes se establezcan relaciones comerciales, teniendo en cuenta lo especificado en el numeral 6.1 del presente documento

3. DEFINICIONES

- **Compra Sostenible:** Satisfacción de las necesidades mediante la adquisición/contratación de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida; aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.
- **Criterio de Sostenibilidad:** Características requeridas en materia de sostenibilidad para la compra o contratación de bienes y servicios.
- **Entidades Aval:** Banco AV Villas, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Porvenir, Corficolombiana, ATH y Grupo Aval.
- **Ficha Técnica Sostenible:** Especificaciones y características asociadas a Criterios de Sostenibilidad que deben cumplir los bienes y servicios, suministrados por los proveedores contratados por las Entidades Aval.
- **Proveedor de Bienes y Servicios Estratégicos:** Proveedor de alto impacto en la operación y funcionamiento de la Entidad o sus bienes y servicios forma parte de la estrategia de la Entidad.
- **PCS:** Sigla correspondiente a Política de Compras Sostenibles
- **Request For Proposal - RFx:** Documento emitido a los proveedores que contiene los términos y condiciones requeridos por la Entidad Aval, para la compra o contratación de bienes y servicios

4. DIRECTRICES

Cada una de las Entidades Aval podrá definir las directrices de su Política de Sostenibilidad de acuerdo con sus estrategias.

- A partir del entendimiento de la necesidad del área usuaria, incorporar una visión de largo plazo que incorpore criterios de sostenibilidad.
- Identificar en el momento de la contratación, proveedores cuyos productos y servicios generen un impacto social y/o ambiental en su cadena de valor.
- Promover programas para sensibilizar a los proveedores y demás aliados sobre la importancia de la adopción de criterios de sostenibilidad social y ambiental en sus actividades.
- Desarrollar alianzas con otras organizaciones con el objetivo de lograr un mayor alcance para articular acciones enfocadas en compras sostenibles.
- Compartir experiencias en compras sostenibles con otras entidades, buscando el perfeccionamiento y la identificación de las mejores prácticas en esta materia.
- Capacitar y formar a los colaboradores involucrados en los procedimientos de abastecimiento, para que se mantengan actualizados e informados acerca del tema.
- Implantar programas de capacitación ambiental y social para los colaboradores del Banco, buscando sensibilizarlos en el compromiso con el consumo sostenible y responsable.
- Cooperar con las entidades públicas, asociaciones gremiales, sociedad civil y academia, buscando el desarrollo de nuevas y mejores prácticas sostenibles.
- Comunicar y divulgar nuestras políticas y procedimientos en materia de compras sostenibles de cara a nuestros proveedores y aliados estratégicos, a través de nuestros canales institucionales.

5. MODELO DE GOBIERNO

Se cuenta con la Comisión de Compras Sostenibles Corporativa, conformada por líderes de Abastecimiento y Sostenibilidad de las Entidades Aval y cuyas funciones principales son: i) Establecer políticas, lineamientos y estrategias relacionados con la gestión de proveedores y Compras Sostenibles y ii) Establecer y hacer seguimiento a los planes de trabajo para implementar dichas políticas.



Mejor Banco en Colombia 2022: • Euromoney • Global Finance | **Great Place To Work 2022** | **EFR 2022** | **Sustainability Yearbook 2022**

Estamos para ti
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

Queremos brindarte el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de **lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m.** al teléfono fijo: **601 332 0101**, celular **(+57) 318 373 00 77**, correo electrónico **defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co**, o en la dirección **Calle 36 No. 7 – 47 piso 5** en la ciudad de **Bogotá D.C.** Consulta el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero **ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor**

6. POLÍTICA DE COMPRAS

La presente política se rige por los siguientes lineamientos:

- Adquirir bienes y servicios que satisfagan las necesidades cumpliendo con aspectos económicos, ambientales y sociales, que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, con el propósito de generar impactos positivos en nuestra cadena de suministro.
- Evitar la contratación con aquellos proveedores de los que se tenga evidencia que han tenido alguna sanción por incumplimiento en materia de derechos humanos, de seguridad y salud en el trabajo, legal, fiscal, ambiental o laboral.

6.1 En el proceso de evaluación de propuestas y selección de proveedores:

- En un proceso de compra o contratación de productos y servicios frecuentemente adquiridos considerados como críticos o estratégicos y/o que representan un gasto significativo para las Entidades Aval, se deben tener en cuenta en la evaluación de los proponentes aspectos de gestión de gobierno empresarial, compromiso ético, social y ambiental, adicional a su calidad como suministrador de bienes y servicios.
- Para la compra o contratación de bienes y servicios relacionados en el PCS - Anexo No. 1, se deberá incluir en los términos de referencia (RFX) los criterios definidos en la respectiva Ficha Técnica Sostenible, los cuales serán tenidos en cuenta en la evaluación de la propuesta.
- Para la compra o contratación de bienes y servicios no incluidos en el PCS - Anexo No. 1, se podrán incluir Criterios de Sostenibilidad en el RFX, si la Entidad Aval considera que genera un impacto ambiental o social.
- Para los Criterios de Sostenibilidad incluidos en un RFX se debe contar con el respectivo medio de verificación o soporte que le permita a la Entidad Aval, confirmar que el bien y/o servicio contratado o adquirido cumpla con los Criterios de Sostenibilidad que el proveedor manifestó poseer.

7. ANEXO

PCS - Anexo No. 1 – Bienes y Servicios

A continuación, se relacionan los bienes y servicios que deben incluir criterios de sostenibilidad durante el proceso de compra/contratación:

1. Equipos de Cómputo
2. Servicios e insumos de Aseo y Cafetería
3. Formas Impresas, papelería y útiles de escritorio
4. Insumos para iluminación, tubos y bombillos
5. Mobiliario, elementos de construcción estructurales y arquitectónicos en madera y demás productos y subproductos en madera

Banco de Bogotá